

# EL PUEBLO CANTABRO

FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.—Año V.—Número 1.386

Redacción y Administración, calle de San José, número 17.—Teléfono 55.

Domingo, 7 de abril de 1918

## LOS NACIONALISTAS Y ESPAÑA

### Las acusaciones del señor Pradera

En la Cámara popular, donde repercuten las alegrías y las tristezas de la nación, donde se plantean y desenvuelven las santas aspiraciones nacionales, queda flotando la triste acusación: «El señor Sota no ama a España, y no sólo no la ama, sino que la odia».

Y con ello, la inexcusable, la patriótica afirmación: «El señor Sota y los demás nacionalistas vascos tienen el deber de hacer una declaración diciendo si España es su patria; de no ser así, no deben sentarse en el Congreso.»

La acusación viril, contundente, maravillosamente patriótica, obtuvo el asentimiento entusiasta de los representantes del país.

Al señor Pradera le correspondió el honor de acusar públicamente; al señor Sota, la triste suerte de ser acusado.

La nación asiste al lamentable espectáculo de ver cómo, falsamente, hurtando las íntimas creencias hasta la hora de levantar en alto los egoísmos y las pasiones, un español, que nació en España, que vive en España, que a España debe su apellido, la base fundamental de su posición social y de su desenvolvimiento económico, pretende convivir en una labor de la que dependen el porvenir, el bienestar de la nación, con aquellos que precisa como hombres y desprecia como hermanos.

Al señor Sota se le pidió anteayer la confesión de sus sentimientos patrióticos.

Un hombre que es acusado en alta voz de odiar lo que es su vida, lo que está por encima de toda conveniencia y de toda ambición, porque es santo y noble y paternal y generoso, le sobra corazón y le falta tiempo para revolverse contra sus calumniadores. Las agresiones que se realizan cara a cara implican el deseo de una legítima defensa.

El señor Sota calla ante la grave acusación que se le dirige. ¿Significa este silencio la confirmación de las frases del señor Pradera? ¿Espera el señor Sota el momento oportuno para hacer protestas de amor a España?

En tanto, en el Parlamento español, donde repercuten las alegrías y las tristezas de la nación, donde se plantean y desenvuelven las santas aspiraciones nacionales, queda flotando la triste acusación: «El señor Sota no ama a España, y no sólo no la ama, sino que la odia».

Y con ello, la inexcusable, la patriótica afirmación: «El señor Sota y los demás nacionalistas vascos tienen el deber de hacer una declaración diciendo si España es su patria; de no ser así, no deben sentarse en el Congreso.»

La acusación viril, contundente, maravillosamente patriótica, obtuvo el asentimiento entusiasta de los representantes del país.

Al señor Pradera le correspondió el honor de acusar públicamente; al señor Sota, la triste suerte de ser acusado.

La nación asiste al lamentable espectáculo de ver cómo, falsamente, hurtando las íntimas creencias hasta la hora de levantar en alto los egoísmos y las pasiones, un español, que nació en España, que vive en España, que a España debe su apellido, la base fundamental de su posición social y de su desenvolvimiento económico, pretende convivir en una labor de la que dependen el porvenir, el bienestar de la nación, con aquellos que precisa como hombres y desprecia como hermanos.

Al señor Sota se le pidió anteayer la confesión de sus sentimientos patrióticos.

Un hombre que es acusado en alta voz de odiar lo que es su vida, lo que está por encima de toda conveniencia y de toda ambición, porque es santo y noble y paternal y generoso, le sobra corazón y le falta tiempo para revolverse contra sus calumniadores. Las agresiones que se realizan cara a cara implican el deseo de una legítima defensa.

El señor Sota calla ante la grave acusación que se le dirige. ¿Significa este silencio la confirmación de las frases del señor Pradera? ¿Espera el señor Sota el momento oportuno para hacer protestas de amor a España?

En tanto, en el Parlamento español, donde repercuten las alegrías y las tristezas de la nación, donde se plantean y desenvuelven las santas aspiraciones nacionales, queda flotando la triste acusación: «El señor Sota no ama a España, y no sólo no la ama, sino que la odia».

Y con ello, la inexcusable, la patriótica afirmación: «El señor Sota y los demás nacionalistas vascos tienen el deber de hacer una declaración diciendo si España es su patria; de no ser así, no deben sentarse en el Congreso.»

La acusación viril, contundente, maravillosamente patriótica, obtuvo el asentimiento entusiasta de los representantes del país.

Al señor Pradera le correspondió el honor de acusar públicamente; al señor Sota, la triste suerte de ser acusado.

La nación asiste al lamentable espectáculo de ver cómo, falsamente, hurtando las íntimas creencias hasta la hora de levantar en alto los egoísmos y las pasiones, un español, que nació en España, que vive en España, que a España debe su apellido, la base fundamental de su posición social y de su desenvolvimiento económico, pretende convivir en una labor de la que dependen el porvenir, el bienestar de la nación, con aquellos que precisa como hombres y desprecia como hermanos.

Al señor Sota se le pidió anteayer la confesión de sus sentimientos patrióticos.

Un hombre que es acusado en alta voz de odiar lo que es su vida, lo que está por encima de toda conveniencia y de toda ambición, porque es santo y noble y paternal y generoso, le sobra corazón y le falta tiempo para revolverse contra sus calumniadores. Las agresiones que se realizan cara a cara implican el deseo de una legítima defensa.

El señor Sota calla ante la grave acusación que se le dirige. ¿Significa este silencio la confirmación de las frases del señor Pradera? ¿Espera el señor Sota el momento oportuno para hacer protestas de amor a España?

En tanto, en el Parlamento español, donde repercuten las alegrías y las tristezas de la nación, donde se plantean y desenvuelven las santas aspiraciones nacionales, queda flotando la triste acusación: «El señor Sota no ama a España, y no sólo no la ama, sino que la odia».

Y con ello, la inexcusable, la patriótica afirmación: «El señor Sota y los demás nacionalistas vascos tienen el deber de hacer una declaración diciendo si España es su patria; de no ser así, no deben sentarse en el Congreso.»

La acusación viril, contundente, maravillosamente patriótica, obtuvo el asentimiento entusiasta de los representantes del país.

Al señor Pradera le correspondió el honor de acusar públicamente; al señor Sota, la triste suerte de ser acusado.

La nación asiste al lamentable espectáculo de ver cómo, falsamente, hurtando las íntimas creencias hasta la hora de levantar en alto los egoísmos y las pasiones, un español, que nació en España, que vive en España, que a España debe su apellido, la base fundamental de su posición social y de su desenvolvimiento económico, pretende convivir en una labor de la que dependen el porvenir, el bienestar de la nación, con aquellos que precisa como hombres y desprecia como hermanos.

Al señor Sota se le pidió anteayer la confesión de sus sentimientos patrióticos.

Un hombre que es acusado en alta voz de odiar lo que es su vida, lo que está por encima de toda conveniencia y de toda ambición, porque es santo y noble y paternal y generoso, le sobra corazón y le falta tiempo para revolverse contra sus calumniadores. Las agresiones que se realizan cara a cara implican el deseo de una legítima defensa.

El señor Sota calla ante la grave acusación que se le dirige. ¿Significa este silencio la confirmación de las frases del señor Pradera? ¿Espera el señor Sota el momento oportuno para hacer protestas de amor a España?

En tanto, en el Parlamento español, donde repercuten las alegrías y las tristezas de la nación, donde se plantean y desenvuelven las santas aspiraciones nacionales, queda flotando la triste acusación: «El señor Sota no ama a España, y no sólo no la ama, sino que la odia».

Y con ello, la inexcusable, la patriótica afirmación: «El señor Sota y los demás nacionalistas vascos tienen el deber de hacer una declaración diciendo si España es su patria; de no ser así, no deben sentarse en el Congreso.»

La acusación viril, contundente, maravillosamente patriótica, obtuvo el asentimiento entusiasta de los representantes del país.

Al señor Pradera le correspondió el honor de acusar públicamente; al señor Sota, la triste suerte de ser acusado.

La nación asiste al lamentable espectáculo de ver cómo, falsamente, hurtando las íntimas creencias hasta la hora de levantar en alto los egoísmos y las pasiones, un español, que nació en España, que vive en España, que a España debe su apellido, la base fundamental de su posición social y de su desenvolvimiento económico, pretende convivir en una labor de la que dependen el porvenir, el bienestar de la nación, con aquellos que precisa como hombres y desprecia como hermanos.

Al señor Sota se le pidió anteayer la confesión de sus sentimientos patrióticos.

Un hombre que es acusado en alta voz de odiar lo que es su vida, lo que está por encima de toda conveniencia y de toda ambición, porque es santo y noble y paternal y generoso, le sobra corazón y le falta tiempo para revolverse contra sus calumniadores. Las agresiones que se realizan cara a cara implican el deseo de una legítima defensa.

El señor Sota calla ante la grave acusación que se le dirige. ¿Significa este silencio la confirmación de las frases del señor Pradera? ¿Espera el señor Sota el momento oportuno para hacer protestas de amor a España?

En tanto, en el Parlamento español, donde repercuten las alegrías y las tristezas de la nación, donde se plantean y desenvuelven las santas aspiraciones nacionales, queda flotando la triste acusación: «El señor Sota no ama a España, y no sólo no la ama, sino que la odia».

Y con ello, la inexcusable, la patriótica afirmación: «El señor Sota y los demás nacionalistas vascos tienen el deber de hacer una declaración diciendo si España es su patria; de no ser así, no deben sentarse en el Congreso.»

La acusación viril, contundente, maravillosamente patriótica, obtuvo el asentimiento entusiasta de los representantes del país.

Inscripciones para este día (salvo para el Gran premio), el 2 de julio, a Santander, antes de las ocho de la noche: 9 de julio.—Carrera militar, 2.000 francos. Premio Sardineru (a reclamar), 2.500 francos. Premio Oviedo (mixta), 5.000 francos. Premio de Rincón, 5.000 francos. Premio Garamanza (handicap), 5.000 francos. Premio Botticelli (vallas, a reclamar), 2.500 francos.

Inscripciones, el 2 de julio. 11 de julio.—Premio Palencia (a reclamar), 2.500 francos. Premio Lobo (a reclamar), 5.000 francos. Premio Bilbao, 2.500 francos. Premio Teddy (handicap libre), 15.000 francos. Premio Bella Vista (vallas), 5.000 francos. Carrera militar (vallas, a reclamar), 2.000 francos.

Inscripciones, el 2 de julio. 14 de julio.—Carrera militar, 2.000 francos. Premio Cueto (a reclamar), 5.000 francos. Premio Antivari, 5.000 francos. Premio del Rey (gran criquetum), 20.000 francos. Premio de los Andes (vallas), 2.500 francos.

Inscripciones, el 9 de julio. 16 de julio.—Premio Velarde (a reclamar), 2.500 francos. Premio Sanguine (mixta), 2.500 francos. Premio Laredo, 5.000 francos. Premio Hotel Real (handicap), 10.000 francos. Premio San Miguel (vallas, a reclamar), 2.500 francos. Carrera militar (vallas), 2.000 francos.

Inscripciones, el 9 de julio. 18 de julio.—Carrera militar (handicap), 2.000 francos. Premio Rastro (a reclamar), 2.500 francos. Premio Miranda (a reclamar), 5.000 francos. Premio Aranjuez, 20.000 francos. Premio Goya, 5.000 francos. Premio Cimera (vallas handicap), 5.000 francos.

Inscripciones, el 9 de julio. 21 de julio.—Premio Deva, 2.500 francos. Premio Magdalena (mixta), 5.000 francos. Premio Miramar (a reclamar), 2.500 francos. Premio de la Reina, 20.000 francos. Premio Greco (vallas, a reclamar), 2.500 francos. Carrera militar (vallas handicap), 2.000 francos.

Inscripciones, el 16 de julio. 23 de julio.—Carrera militar (handicap), 2.000 francos. Premio Oreja (a reclamar), 5.000 francos. Premio Velazquez (a reclamar), 2.500 francos. Premio Collantes, 2.500 francos. Premio Botín (handicap), 5.000 francos. Premio Odda (handicap), 2.500 francos.

Inscripciones, el 16 de julio. 25 de julio.—Premio Burgos (a reclamar), 2.500 francos. Premio Zurbano (a reclamar), 2.500 francos. Premio Ayuntamiento, 5.000 francos. Premio Avila (handicap), 5.000 francos. Premio Le Rito (vallas), 2.500 francos. Carrera militar (vallas handicap), 2.000 francos.

Inscripciones, el 16 de julio. Premio Jockey (vallas), 5.000 francos. Carrera militar (vallas), 2.000 francos.

## COSAS FESTIVAS

En casa no comemos, pero hay democracia.

No sé cuándo se van a convencer los españoles que aquí lo importante no es que se solucione el conflicto de los transportes, causa principalísima de... bueno, del «apetito» que sienten las clases humildes; que se adelante una hora en el horario oficial, para solucionar en una proporción muy decente el problema del carbón; que se adopten medidas, en fin, como antes a encargar la vida económica de la nación en provecho de todos. Lo importante aquí es que haya democracia, aunque no veamos los comestibles ni con telescopio de triple alcance.

Hasta hace cuestión de unos días yo he venido creyendo que, puesta a escoger entre un sistema democrático y una chuleta con patatas, la gente se quedaba con lo segundo. Pero después de leer lo que algunos colegas escriben, con más seriedad que un golpe en la espinilla, me decidí a creer que la gente se equivocaban al optar por la chuleta.

Aquí lo que hace falta es democracia, aunque sea sin patatas. ¿No es una satisfacción más grande que el regalarse a uno diez y seis acciones de la Tabacalera, el poder encarnarse con Europa y decirle, puestos en jarras y todo, para dar cierto aire izquierdista a la figura, que en casa no comemos, pero nos rebosa la democracia hasta por un lado del fregadero de la cocina?

Claro que habrá seres inconscientes, indignos de sentarse en las contrabarreras de la Civilización y el Progreso, que sigan creyendo en la alimentación como base de resurgimiento ciudadano.

Pero a esos infelices los podemos contestar que el cocido sin democracia resulta hasta con los garbanzos duros y que no es justo que por la protesta de veinte millones de reaccionarios españoles nos quedemos los cuatro o seis amantes de la democratización de todo, incluso de los calcetines a listas escocesas, con la combinación política a medio realizar.

Nada; aquí se impone la democracia, y si bostezamos, mejor. ¿Pues así que no es reaccionario el pretender comer todos los días...?

Roque For.

## Notas de la Alcaldía

En bien de la salubridad pública.

Por orden de la Alcaldía, de acuerdo con el señor inspector provincial de Sanidad, desde el lunes próximo se dará una visita general a todas las viviendas de la población con objeto de proceder a la instalación de cisternas en todas aquellas que carezcan de ellas.

Para dicha instalación se dará a los propietarios un plazo máximo de cinco días, y pasado el mismo sin haberlo efectuado, se hará por cuenta del Ayuntamiento, que cobrará después su importe a los propietarios, utilizando la vía de apremio en caso de resistencia al pago por parte de los mismos.

Por tratarse de un caso que afecta a la salud pública, la Alcaldía está dispuesta a obrar sin contemplaciones de ningún género.

En la última sesión acordó el Ayuntamiento aumentar con tres cabos la fuerza de la Guardia municipal.

Y como premio a los largos servicios y trabajo constante que han prestado a la Corporación, ayer tarde entregó el señor alcalde las credenciales de cabo efecti-

vo a los señores don José Varona, don Antonio López Derrín y don Augusto González Gómez, habiendo sido ascendido igualmente a cabo honorario don Florindo Candela (con).

Nuestra enhorabuena a todos.

**Subasta de piedra.**  
La Alcaldía anuncia para el día 18 del actual, y hora de las doce, la subasta de 2.000 metros cúbicos de piedra concedidos en el plan vigente de aprovechamiento, en el monte denominado de Peñacastillo, de este término municipal. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Obras, todos los días laborables, hasta la hora del día referido.

**La plaza de bacteriólogo.**  
El alcalde, señor Benito Elordi, recibió ayer una afectuosa carta del eminente histólogo don Santiago Ramón y Cajal en la que le manifiesta que el candidato señor Celada Revuelta, propuesto para ocupar la plaza vacante de bacteriólogo, lo ha sido por unanimidad.

Añade que ello significa una gran adquisición para la ciudad de Santander.

En idénticos términos concebida ha recibido otra carta del sabio aludido el doctor Morales.

Por todos, pues, es esperado que el señor Celada Revuelta desempeñe el cargo a satisfacción, pues conoce a fondo la técnica del análisis bacteriológico de aguas, alimentos y toda clase de productos morbosos.

## Ecos de sociedad.

**Viajes.**  
Ha salido con dirección a Madrid nuestro querido amigo y correligionario don Juan Manuel Mazarra, acompañado de su bella esposa (señor Lucía Quijano).

—Después de permanecer unas horas en esta capital, han salido para Valladolid nuestros queridos amigos don Francisco y don José María Cosío.

Buen viaje.

—Ha regresado, a Madrid don José María Campos, después de pasar algunos días entre nosotros.

## De Barcelona

**Por teléfono.**  
**Llegada del señor Rothwos.**

BARCELONA, 6.—De regreso de Madrid, a donde fue llamado por el Gobierno, ha llegado a la ciudad condal el gobernador civil, señor González Rothwos.

En la estación fue recibido por el capitán general, gobernador militar, autoridades civiles, presidente de la Unión Gremial, altos empleados de la Inspección de Seguridad y funcionarios del Gobierno civil.

El secretario del Gobierno civil, señor García Vivar, fué a esperarle al apeadero de Gracia.

Después de ser cumplimentado por todos, se dirigió al edificio del Gobierno, acompañado del capitán general.

Tan pronto como llegaron al Gobierno civil, el capitán general dió cuenta al señor González Rothwos del estado de los asuntos de la provincia, haciéndole en seguida entrega del mando, del que se hizo cargo.

Se han publicado los bandos oportunos y la autoridad militar ha entregado a la jurisdicción ordinaria todos los procesos instruidos durante el tiempo en que estuvo vigente el estado de guerra.

Las garantías, restablecidas.

Ha quedado levantado el estado de Guerra y restablecidas las garantías constitucionales.

A las tres y treinta se celebró la reunión de autoridades, entrando en la normalidad.

## Comisión provincial.

Ayer celebró sesión esta Corporación, bajo la presidencia de don Ramón Fernández Caleyá, asistiendo los vocales señores Agüero (don Tomás), Rivas, Bustamante, Sánchez y Zorrilla, adoptando las siguientes resoluciones:

**Informes al señor gobernador.**  
El recurso de alzada interpuesto por don Manuel Ruiz Fernández para que se obligue a la Alcaldía de Voto a ejecutar un acuerdo del Ayuntamiento referente a desalojar un edificio ruinoso en el pueblo de Carasa.

Otros de don Benito Prieto y don Manuel Revuelta, contra la multa que les impuso la Alcaldía de Laredo.

El de don Manuel Rodríguez, por haber sido suspendido del cargo de secretario del Ayuntamiento de Valcarlos.

La autorización que solicita el Ayuntamiento de Piélagos para emitir un empréstito de 43.000 pesetas.

El expediente para la construcción de una carretera del Estado, de Arroyo a Escalada, trozo segundo, en el Ayuntamiento de Valderredible.

El proyecto de aprovechamiento de fuerza hidráulica del río Deva, en los términos de Peñarubia y Gillorrig, solicitado por la Sociedad anónima «Aplicaciones Industriales».

**Acerdidos.**  
Se resuelven las reclamaciones contra la validez de las elecciones de Juntas Administrativas, promovidas por don Pedro L. de Uría contra la del pueblo de Alceda; de don Francisco Andrés Campo, de la de Arroyal de los Carreiros, y de don José Quijano, de la del pueblo de Arenas.

Se admiten las excusas presentadas por don Manuel Fernández y don Cecilio Ortiz para desempeñar los cargos de vocales de la Junta Administrativa del pueblo de Alceda.

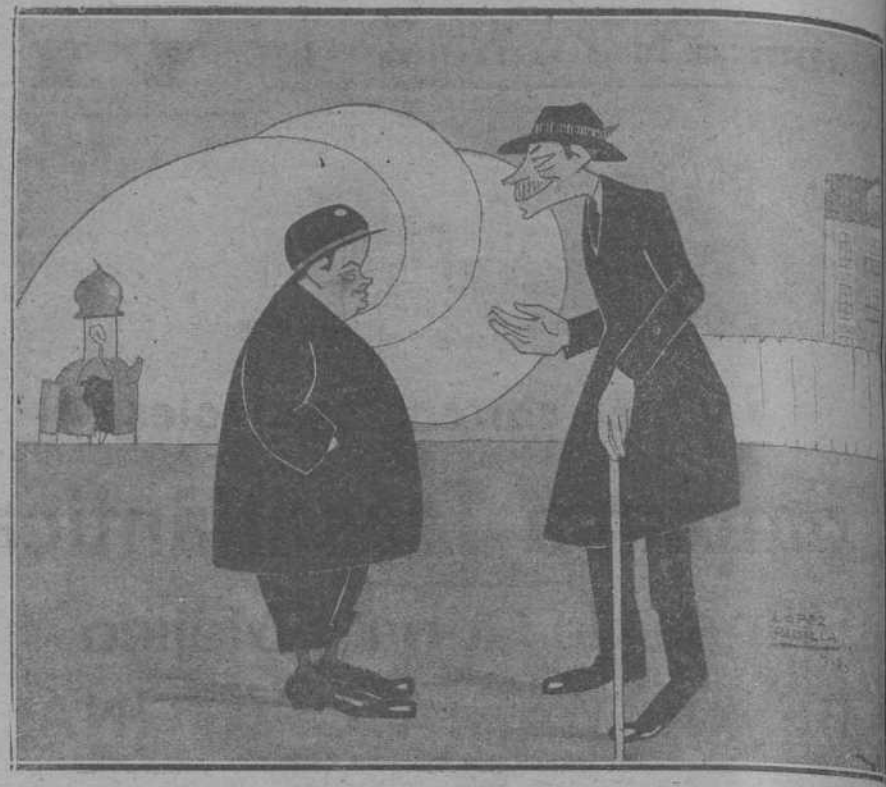
Queda enterada la Corporación de las reales órdenes del ministerio de la Gobernación en los recursos de alzada referentes a la elección de concejales del Ayuntamiento de Miera y de la capacidad de un concejal del de Miango.

Se nombra auxiliar de carreteras provinciales a don José de Cavia y Aguirre.

De conformidad con lo que solicita el señor presidente del Colegio provincial de Médicos, se concede autorización para que los ejercicios prácticos de las oposiciones para cubrir una plaza de médico de Hazas de Cesto se celebren en el hospital provincial.

Se accede a lo solicitado por don Desal-

## NOTA CÓMICA



—¿Y tú qué opinas de la subida de la carne?  
—Hombre, yo no sé decirte más que tengo que descansar tres veces en la escalera.

derio Caballero, vecino de Molledo, permitiéndole que use el escudo de esta provincia como marca de fábrica en los productos de la industria que piensa establecer para la fabricación de quesos y mermeladas.

De conformidad con lo que pretende la Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana, se le reconoce el derecho a percibir la consignación de 1.000 pesetas que figura en el presupuesto provincial a nombre del Consejo de Fomento, con destino a la repoblación de viñedos floxerados.

En vista de la frecuencia con que se demanda la asistencia médica para el tratamiento antirrábico de personas que han sido mordidas por perros hidrófobos en esta provincia, se da cuenta del hecho al señor gobernador civil, a los fines que establece la legislación de epizootias y para que interese de la Superioridad que provenga de suero antirrábico necesario.

Se aprueban las cuentas de estancias de dementes pobres de la provincia en varios Manicomios y la de dietas de visitas giradas por el inspector de Primera enseñanza.

Se acuerda destinar el importe del legado que a favor de los establecimientos de Beneficencia hizo don Cirilo Lastera (que en paz descanse) a la construcción de una panadería para el suministro de dichos establecimientos, y hasta que se juzgue conveniente implantar el servicio, se depositará la cantidad en cuenta corriente en los Bancos locales.

Se autorizó al director facultativo del hospital para adquirir varios medicamentos.

Serán recluidos en el Manicomio de Valledolld un presunto demente de Cabezon de la Sal y otro de Rionansa.

Quedan anulados en la Casa de Caridad dos niños y un anciano.

## Notas palatinas

**Por teléfono.**  
**El Rey, restablecido.**

MADRID, 6.—El jefe del Gobierno estuvo esta mañana en Palacio, despachando con el Rey.

A la salida manifestó el señor Maura que el Monarca se halla completamente restablecido, y que ya hacia vida ordinaria.

## Noticias varias.

**Por teléfono.**  
**El idioma vasco.**

PAMPLONA, 6.—Ha sido designado el diputado don Juan Martínez para formar parte de la Comisión gestora que ha de entender en todo lo relativo a la fundación en aquella ciudad de una escuela de purificación y difusión del idioma vasco.

La citada escuela contará con el apoyo de las cuatro Diputaciones vasconavaras.

**El monumento a Galdós.**

MADRID, 6.—La Comisión ejecutiva del monumento a don Benito Pérez Galdós, ha publicado la segunda lista de suscripción, cuyo producto se eleva a pesetas 5.603,35.

En dicha lista figuran, entre otros muchos, los siguientes donativos: embajador de Inglaterra y Ateneo de Madrid, 1.000 pesetas; Ayuntamiento de Palencia, 200; ministro plenipotenciario de Méjico, 100, y condesa de Pardo Bazán, 50.

**Conflicto resuelto.**

SEGOVIA, 6.—Ha quedado resuelto el conflicto planteado por los panaderos.

## Ricardo Ruiz de Pellón.

**CIRUJANO-DENTISTA**  
de la Facultad de Medicina de Madrid.  
Consulta de diez a una y de tres a seis.

Alameda Primera, 10 y 12.—Teléfono 162.

## ANTONIO ALBERDI

**CIRUGIA GENERAL**  
Partos.—Enfermedades de la mujer.—  
Vías urinarias.

AMOR ESCALANTE 10 1°

**Joaquín Lomberra Camino.**  
Abogado.—Procurador de los Tribunales.  
VELAZCO, 5.—SANTANDER

## Del Gobierno civil

Una circular.

En el Gobierno civil nos fué ayer dirigida la siguiente circular, referente al servicio de higiene y sanidad pecuaria.

«En vista de que suceden en muchos Ayuntamientos de la provincia, sin que por las autoridades locales se hayan adoptado muchas veces las medidas sanitarias para luchar con éxito contra tan terrible enfermedad expresa terminantemente la vigente ley de Epizootias y el reglamento para la ejecución de la misma.

Teniendo en cuenta que este considerable abandono ha originado ya en la especie humana, y con el fin de evitarlo, a propuesta de la Inspección provincial de higiene y Sanidad pecuaria, ha acordado lo siguiente:

Queda declarada oficialmente la existencia de la rabia en esta provincia.

Todos los perros serán refrendados y marcados en el domicilio de sus dueños, no permitiéndose la circulación por las vías públicas más que a aquellos que vayan provistos de bozal y con collar de una chapa metálica en la que estén inscritos el nombre, apellido y número del dueño. Asimismo llevarán medalla que acredite que su dueño ha satisfecho los derechos de arbitrio sobre perros.

Los perros que circulen por las vías públicas, caminos, prados o carreteras, provistos de bozal, collar o medalla, serán capturados y muertos por los agentes de la autoridad.

Todo animal rabioso, cualquiera que sea su especie, así como los perros, gatos y cerdos mordidos por otro animal de la misma enfermedad, serán sacrificados inmediatamente.

Cuando un perro haya mordido a una o más personas y se tenga sospecha de que está rabioso, se le reconocerá y meterá durante ocho días a vigilancia sanitaria. Los gastos que se irroguen, serán de cuenta del propietario.

Se levantará la declaración oficial de la enfermedad cuando transcurran cuatro meses sin que se presente ningún caso de rabia.

Encargo muy especialmente a todos los alcaldes de la provincia, el más riguroso cumplimiento de todo lo dispuesto en esta circular, a cuyo efecto, publicarán en los ayuntamientos, con copia de la misma (de los cuales enviarán un ejemplar sellado y firmado a este Gobierno civil), listados en todos los pueblos y barrios de cada demarcación, y ordenando a los alcaldes de barrio que vigilen el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en esta circular, bajo su más estricta responsabilidad, denunciando cuantas infracciones cometan, para la imposición, sin contemplación alguna, del correctivo correspondiente. Insisto en manifestar a todos los señores alcaldes que será inexorable el castigo con todos aquellos que por negligencia, ignorancia o abandono, no de cumplir cualquier extremo de los contenidos en esta circular, dictada en obsequio de los sacratísimos intereses de la salud de todos los habitantes de la provincia.»

## PIANOS DE TODAS LAS MEJORES MARCAS

Pianolas-pianos AEOLIAN  
LOS MAS PERFECTOS Y ARTISTICOS

Gran surtido en  
GRAMOFONOS Y DISCOS

M. Vellido. Amós de Escalante.—SANTANDER.

## José Palacios

**MEDICO-CIRUJANO**  
Vías urinarias.—Cirugía general.—  
Enfermedades de la mujer.—Inyecciones de  
606 y sus derivados.

Consulta todos los días de once y doce a una, excepto los festivos.

BIENOS NÚMEROS 1 2°

## Leopoldo Rodríguez F. Sierra

Especial



LA POLITICA Y LAS CORTES

Una mala jornada para los nacionalistas.

Una nota de Guerra interesante.—En el Congreso comienza a discutirse el acta de Castropol y se declara nula la de Baracald.

POR TELEFONO

DIA POLITICO

La nota de la Presidencia.

MADRID, 6.—En la Presidencia se ha publicado hoy a la prensa la siguiente nota:

El señor Maura recibió hoy la visita de numerosas Comisiones y personalidades.

Le visitaron el vizconde de Eza y el señor Vives, como presidente y secretario, respectivamente, de la Asamblea nacional de ferrocarriles, cumplimentándole y deseándole la entrega de las conclusiones adoptadas en dicha Asamblea.

También estuvo a ofrecerse sus respetos a la Comisión de la Cámara oficial de la Industria de Madrid.

Destacaron igualmente por la Presidencia una Comisión del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, otra de la Federación de contratistas de obras de Barcelona, otra de la Asociación de la Industria del Libro, el señor García Molina, el marqués de Polavieja, el gobernador civil de Valencia y el presidente de la Audiencia de Barcelona.

El jefe del Gobierno ha acudido a Palacio para despachar con el Rey, el que se halla completamente restablecido de la gripe que le sufría.

La nota de Guerra.

En el ministerio de la Guerra se ha publicado hoy a la prensa la siguiente nota:

Por diversos conductos han llegado a esta ministerio noticias de que personas ajenas al Ejército se dirigen a las clases de tropa prometiendo su apoyo para las mismas, mediante el abono de cuotas individuales para los gastos de actuación.

Esta propaganda se hace acudiendo a una clase de procedimientos que aseguran el éxito de la suscripción, hasta el punto de que hay agentes que se atribuyen el cargo del ingreso de algunas de las clases licenciadas en enero último, lo que no es necesario desmentir, por su completa falsedad.

El general Marina, tan pronto como ha sabido esto, se ha dirigido a las autoridades militares, a fin de que eviten el peligro de que puedan seguir las clases de tropa siendo explotadas por los iniciadores de esta campaña.

Visitas a Besada.

El ministro de Hacienda recibió esta mañana varias visitas, entre las que se encuentran las del embajador y secretario de la Embajada de los Estados Unidos.

Le cumplimentaron también una Comisión de la Federación general Española y otra de la Federación de exportadores de vinos de Cataluña, acompañada del señor Ventosa, para interesarse de asuntos relacionados con los intereses de su clase y tratar de conseguir el que desapareciera las dificultades que actualmente existen para efectuar la exportación de vinos de Francia.

El diario oficial.

Entre las disposiciones que hoy publica la Gaceta de Madrid figura una real orden levantando el estado de guerra y restableciendo en Barcelona y su provincia las garantías constitucionales, que estaban suspendidas desde el día 24 de enero último.

También aparece un decreto jublando a su instancia al secretario del Consejo de Estado, señor Martínez Fresneda. Al propio tiempo la Presidencia invita a considerarse la propuesta que dicha institución hiciera al Gobierno en sentido de recomendar al señor Fresneda por los relevantes servicios que ha prestado en el cargo.

Baja en la recaudación.

La Inspección general de la Hacienda publica ha hecho hoy público el último balance de la recaudación habida en el pasado mes.

Según ella, asciende durante el mes de agosto a 99.190.022 pesetas, lo cual supone un descenso de 3.63 millones con relación al mismo mes del año anterior.

El resultado de la recaudación en el primer trimestre del año ha sido de 27.400.000 pesetas, suma que acusa una baja de 3,10 millones, comparada con la del mismo trimestre de 1917.

Se registra alza en los siguientes conceptos: Industrial, utilidades, cervezas; transportes, alumbrado, tabacos, timbre y lotería.

EN EL CONGRESO

MADRID, 6.—El señor Villanueva abre la sesión a las tres y treinta de la tarde.

En el banco azul el ministro de Gobernación.

ROYALTY

GRAN SAPE RESTAURANT

Suavidad en el Sardinero: MIRAMAR

HABITACIONES

Servicio a la carta y por suabiertos.

Julio Cortiguera.

MEDICO-CIRUJANO

Partos, enfermedades de los niños y de la mujer.

Consulta de once y media a una.

Paseo de Pereda, 16, 3.—Teléfono 629.

Pablo Pereda Elordi

Especialista en enfermedades de los niños y director de la Gota de Leche.

Consulta de 12 a 2.—BURGOS, 7, 3.

Gratis en el Hospital los lunes y viernes, de 11 a 1.

Gran Casino del Sardinero

HOY

«Las aventuras de Lady Raffles», episodio sexto

«La segunda madre», interesante comedia, en seis partes

EN BREVE.—«La loca del Monasterio» y «La herencia del diablo» interesante película en series.

REPINILLOS, Variantes Alcaparras, Mostaza

TREVIJANO

Salón Pradera

COMPANIA COMICO DRAMATICA DE RICARDO PUGA

Funciones para hoy

A las tres y media, gran éxito de la comedia de Benavente LA GOBERNADORA

A las seis y tres cuartos, EL SEXO DEBIL y EL AMIGO CARVAJAL.

A las diez, éxito extraordinario LA GOBERNADORA

En la próxima semana, estreno de la comedia, en 3 actos, de Jacinto Benavente, LOS CACHORROS

Ruegos y preguntas.

El señor PRIETO reproduce el ruego hecho en sesiones anteriores, pidiendo al Gobierno que atienda con preferencia al conflicto planteado con la tasa de los trigos y harinas.

Dice que, a pesar de los ofrecimientos del señor Maura, expuestos en la sesión que hizo el mismo ruego, nada práctico ni beneficioso para Bilbao se ha hecho.

Agrega que el ministro de Fomento ha delegado en el Comisario de Abastecimientos toda la importancia que implica la resolución de este problema, y que, a pesar de contar el señor Ventosa con una posición brillante, se encuentra encerrado en una jaretera para llevar a la práctica la trascendental cuestión de las subsistencias.

Hace referencia a las reales órdenes que regulan las tasas, y pide al Gobierno el exacto cumplimiento de esa ley.

(Entra en la Cámara el ministro de Gracia y Justicia.)

El señor VENTOSA, recogiendo las divisiones del señor Prieto, aprovecha la ocasión para decir a la Cámara que hay que explicar al país lo que ocurre en este asunto.

Hace historia de los trabajos realizados para resolver el conflicto, y afirma que lo único que puede hacer la Comisaría es procurar el exacto cumplimiento de las disposiciones legales, en virtud de las cuales las harinas deben venderse a 55 pesetas los cien kilos.

Yo—agrega el orador—no puedo hacer más, porque me está vedado inferir agravios a unos fabricantes en beneficio de otros.

El señor PRIETO dice que quiere hacer una rectificación amplia.

El PRESIDENTE de la Cámara: Ruego al orador que se mantenga dentro de los límites de una rectificación.

El señor PRIETO: Señor presidente; yo soy un hombre de la calle, y mi señoría, elevado a tan alto sitio y adornado con tantos galones, no debe coaccionarme.

Agrega que no puede defender que se perjudique a algunos fabricantes en beneficio de otros.

Termina pidiendo que se atiendan las reclamaciones del pueblo de Bilbao.

Orden del día.

Se somete a debate el informe del Tribunal Supremo estableciendo la nulidad del acta de Baracald.

El señor EIZAGUIRRE impugna el dictamen.

Afirma que el informe del Tribunal Supremo sólo responde a una impresión de generalidad y no a un estudio detallado de todos los incidentes de la elección.

Lee párrafos del dictamen para justificar su afirmación.

Pregunta si unas cuantas urnas rotas son motivo para anular una elección.

Si esto es sí, basta que cualquiera se le proponga para anular la elección que le parezca.

Afirma que fueron los mauristas los que rompieron las urnas en los colegios donde llevaban minoría.

Se extraña de que se castigue al señor Zaballa con la nulidad de su acta, sin aclarar quién rompió las urnas.

Agrega que la manifestación obrera que se formó camino de Bilbao, no era maurista, porque los manifestantes no gritaban viva Ibarra y viva Maura, sino viva Prieto.

El señor PRIETO: Muchas gracias. Continúa el señor EIZAGUIRRE y dice que el informe del Tribunal Supremo obedece a altas presiones.

Termina diciendo que los nacionalistas vascos luchando con la frente muy alta por sus sagrados ideales.

Una voz: Por el bolsillo de Sota.

El señor PRIETO, que tenía pedida la palabra, cede sus derechos al señor Goicoechea, por entender que en esta cuestión los llamados a entender son los mauristas.

El señor GOICOECHEA defiende el informe del Tribunal Supremo.

Comienza diciendo que los nacionalistas catalanes han extendido su influjo y tutela a los vascos, infiltrándoles por lo menos su modernismo y su espíritu crítico.

Agrega que en Vizcaya no hay un movimiento nacionalista verdadero, sino un movimiento de pisos de la Casa Sota.

Dice a continuación que los fueros de Vizcaya daban a los ricos derechos de ser elegibles.

El señor PRIETO pronuncia unas palabras que no se entienden.

Segue en el uso de la palabra el señor GOICOECHEA y hace historia de las elecciones en el distrito de Baracald, afirmando que, a pesar de las coacciones del presidente de la Diputación y de la escandalosa compra de votos, el señor Ibarra obtuvo una gran mayoría.

Por esta razón fueron promovidos los incidentes, con objeto de que fuera repetida la elección en algunas secciones, y violentando la voluntad de los electores consiguió el señor Zaballa una pequeña mayoría.

Esto queda probado en cuatro actas notariales, en las que consta, entre otras cosas, que las urnas estaban custodiadas por guardias municipales y grupos que gritaban «Gora Euzkadi» cuando votaba un nacionalista y «Muera España» cuando lo hacía un maurista. (Rumores y protestas de los regionalistas.)

Lee el acta de la sección de Guecho, en la que consta que al ser refutado un elector maurista, un grupo capitaneado por agentes del señor Sota originó un escándalo a los gritos de «Gora Euzkadi»; entonces un grupo maurista contestó gritando viva España, subiendo el escándalo de punto, durante el cual se dieron varios mueras a España.

Esto—dice el señor Goicoechea—no hay que comentarlo, o por lo menos yo no quiero ponerle el comentario que merece. Termina pidiendo que se apruebe el dictamen del Tribunal Supremo, por creer que se inspira en un criterio de justicia.

El señor EIZAGUIRRE rectifica, diciendo que no se explica cómo habiendo guardado civil en los colegios, permitiera que se dieran mueras a España debajo de sus bigotes.

(Protestas energicas; en toda la Cámara y risas por la forma descompuesta en que se expresa el orador, al que llama al orden el presidente.)

Continúa el señor EIZAGUIRRE, afirmando que no hubo el incidente relatado por el señor Goicoechea.

El señor GOICOECHEA rectifica brevemente, diciendo que la Guardia civil no toleró que se dieran los mueras, desalojando el local.

Esto—dice, dirigiéndose al presidente—es por sí lo ignora su señoría, otro vicio de nulidad del acta.

Queda aprobado el informe del Tribunal Supremo en votación nominal.

Se da lectura de otros informes del Tribunal Supremo, aprobándose sin discusión.

Entre los dictámenes aprobados figura el acta de Bilbao.

Se somete a discusión el acta de Cas-

EL SENADO

El secretario señor Barroso da lectura al acta de la sesión anterior, y es aprobada.

Ruegos y preguntas.

El señor PRIETO reproduce el ruego hecho en sesiones anteriores, pidiendo al Gobierno que atienda con preferencia al conflicto planteado con la tasa de los trigos y harinas.

Dice que, a pesar de los ofrecimientos del señor Maura, expuestos en la sesión que hizo el mismo ruego, nada práctico ni beneficioso para Bilbao se ha hecho.

Agrega que el ministro de Fomento ha delegado en el Comisario de Abastecimientos toda la importancia que implica la resolución de este problema, y que, a pesar de contar el señor Ventosa con una posición brillante, se encuentra encerrado en una jaretera para llevar a la práctica la trascendental cuestión de las subsistencias.

Hace referencia a las reales órdenes que regulan las tasas, y pide al Gobierno el exacto cumplimiento de esa ley.

(Entra en la Cámara el ministro de Gracia y Justicia.)

El señor VENTOSA, recogiendo las divisiones del señor Prieto, aprovecha la ocasión para decir a la Cámara que hay que explicar al país lo que ocurre en este asunto.

Hace historia de los trabajos realizados para resolver el conflicto, y afirma que lo único que puede hacer la Comisaría es procurar el exacto cumplimiento de las disposiciones legales, en virtud de las cuales las harinas deben venderse a 55 pesetas los cien kilos.

Yo—agrega el orador—no puedo hacer más, porque me está vedado inferir agravios a unos fabricantes en beneficio de otros.

El señor PRIETO dice que quiere hacer una rectificación amplia.

El PRESIDENTE de la Cámara: Ruego al orador que se mantenga dentro de los límites de una rectificación.

El señor PRIETO: Señor presidente; yo soy un hombre de la calle, y mi señoría, elevado a tan alto sitio y adornado con tantos galones, no debe coaccionarme.

Agrega que no puede defender que se perjudique a algunos fabricantes en beneficio de otros.

Termina pidiendo que se atiendan las reclamaciones del pueblo de Bilbao.

Orden del día.

Se somete a debate el informe del Tribunal Supremo estableciendo la nulidad del acta de Baracald.

El señor EIZAGUIRRE impugna el dictamen.

Afirma que el informe del Tribunal Supremo sólo responde a una impresión de generalidad y no a un estudio detallado de todos los incidentes de la elección.

Lee párrafos del dictamen para justificar su afirmación.

Pregunta si unas cuantas urnas rotas son motivo para anular una elección.

Si esto es sí, basta que cualquiera se le proponga para anular la elección que le parezca.

Afirma que fueron los mauristas los que rompieron las urnas en los colegios donde llevaban minoría.

Se extraña de que se castigue al señor Zaballa con la nulidad de su acta, sin aclarar quién rompió las urnas.

Agrega que la manifestación obrera que se formó camino de Bilbao, no era maurista, porque los manifestantes no gritaban viva Ibarra y viva Maura, sino viva Prieto.

El señor PRIETO: Muchas gracias. Continúa el señor EIZAGUIRRE y dice que el informe del Tribunal Supremo obedece a altas presiones.

Termina diciendo que los nacionalistas vascos luchando con la frente muy alta por sus sagrados ideales.

Una voz: Por el bolsillo de Sota.

El señor PRIETO, que tenía pedida la palabra, cede sus derechos al señor Goicoechea, por entender que en esta cuestión los llamados a entender son los mauristas.

El señor GOICOECHEA defiende el informe del Tribunal Supremo.

Comienza diciendo que los nacionalistas catalanes han extendido su influjo y tutela a los vascos, infiltrándoles por lo menos su modernismo y su espíritu crítico.

Agrega que en Vizcaya no hay un movimiento nacionalista verdadero, sino un movimiento de pisos de la Casa Sota.

Dice a continuación que los fueros de Vizcaya daban a los ricos derechos de ser elegibles.

El señor PRIETO pronuncia unas palabras que no se entienden.

Segue en el uso de la palabra el señor GOICOECHEA y hace historia de las elecciones en el distrito de Baracald, afirmando que, a pesar de las coacciones del presidente de la Diputación y de la escandalosa compra de votos, el señor Ibarra obtuvo una gran mayoría.

Por esta razón fueron promovidos los incidentes, con objeto de que fuera repetida la elección en algunas secciones, y violentando la voluntad de los electores consiguió el señor Zaballa una pequeña mayoría.

Esto queda probado en cuatro actas notariales, en las que consta, entre otras cosas, que las urnas estaban custodiadas por guardias municipales y grupos que gritaban «Gora Euzkadi» cuando votaba un nacionalista y «Muera España» cuando lo hacía un maurista. (Rumores y protestas de los regionalistas.)

Lee el acta de la sección de Guecho, en la que consta que al ser refutado un elector maurista, un grupo capitaneado por agentes del señor Sota originó un escándalo a los gritos de «Gora Euzkadi»; entonces un grupo maurista contestó gritando viva España, subiendo el escándalo de punto, durante el cual se dieron varios mueras a España.

Esto—dice el señor Goicoechea—no hay que comentarlo, o por lo menos yo no quiero ponerle el comentario que merece. Termina pidiendo que se apruebe el dictamen del Tribunal Supremo, por creer que se inspira en un criterio de justicia.

El señor EIZAGUIRRE rectifica, diciendo que no se explica cómo habiendo guardado civil en los colegios, permitiera que se dieran mueras a España debajo de sus bigotes.

(Protestas energicas; en toda la Cámara y risas por la forma descompuesta en que se expresa el orador, al que llama al orden el presidente.)

Continúa el señor EIZAGUIRRE, afirmando que no hubo el incidente relatado por el señor Goicoechea.

El señor GOICOECHEA rectifica brevemente, diciendo que la Guardia civil no toleró que se dieran los mueras, desalojando el local.

Esto—dice, dirigiéndose al presidente—es por sí lo ignora su señoría, otro vicio de nulidad del acta.

Queda aprobado el informe del Tribunal Supremo en votación nominal.

Se da lectura de otros informes del Tribunal Supremo, aprobándose sin discusión.

Entre los dictámenes aprobados figura el acta de Bilbao.

Se somete a discusión el acta de Cas-

EL SENADO

El secretario señor Barroso da lectura al acta de la sesión anterior, y es aprobada.

Ruegos y preguntas.

El señor PRIETO reproduce el ruego hecho en sesiones anteriores, pidiendo al Gobierno que atienda con preferencia al conflicto planteado con la tasa de los trigos y harinas.

Dice que, a pesar de los ofrecimientos del señor Maura, expuestos en la sesión que hizo el mismo ruego, nada práctico ni beneficioso para Bilbao se ha hecho.

Agrega que el ministro de Fomento ha delegado en el Comisario de Abastecimientos toda la importancia que implica la resolución de este problema, y que, a pesar de contar el señor Ventosa con una posición brillante, se encuentra encerrado en una jaretera para llevar a la práctica la trascendental cuestión de las subsistencias.

Hace referencia a las reales órdenes que regulan las tasas, y pide al Gobierno el exacto cumplimiento de esa ley.

(Entra en la Cámara el ministro de Gracia y Justicia.)

El señor VENTOSA, recogiendo las divisiones del señor Prieto, aprovecha la ocasión para decir a la Cámara que hay que explicar al país lo que ocurre en este asunto.

Hace historia de los trabajos realizados para resolver el conflicto, y afirma que lo único que puede hacer la Comisaría es procurar el exacto cumplimiento de las disposiciones legales, en virtud de las cuales las harinas deben venderse a 55 pesetas los cien kilos.

Yo—agrega el orador—no puedo hacer más, porque me está vedado inferir agravios a unos fabricantes en beneficio de otros.

El señor PRIETO dice que quiere hacer una rectificación amplia.

El PRESIDENTE de la Cámara: Ruego al orador que se mantenga dentro de los límites de una rectificación.

El señor PRIETO: Señor presidente; yo soy un hombre de la calle, y mi señoría, elevado a tan alto sitio y adornado con tantos galones, no debe coaccionarme.

Agrega que no puede defender que se perjudique a algunos fabricantes en beneficio de otros.

Termina pidiendo que se atiendan las reclamaciones del pueblo de Bilbao.

Orden del día.

Se somete a debate el informe del Tribunal Supremo estableciendo la nulidad del acta de Baracald.

El señor EIZAGUIRRE impugna el dictamen.

Afirma que el informe del Tribunal Supremo sólo responde a una impresión de generalidad y no a un estudio detallado de todos los incidentes de la elección.

Lee párrafos del dictamen para justificar su afirmación.

Pregunta si unas cuantas urnas rotas son motivo para anular una elección.

Si esto es sí, basta que cualquiera se le proponga para anular la elección que le parezca.

Afirma que fueron los mauristas los que rompieron las urnas en los colegios donde llevaban minoría.

Se extraña de que se castigue al señor Zaballa con la nulidad de su acta, sin aclarar quién rompió las urnas.

Agrega que la manifestación obrera que se formó camino de Bilbao, no era maurista, porque los manifestantes no gritaban viva Ibarra y viva Maura, sino viva Prieto.

El señor PRIETO: Muchas gracias. Continúa el señor EIZAGUIRRE y dice que el informe del Tribunal Supremo obedece a altas presiones.

Termina diciendo que los nacionalistas vascos luchando con la frente muy alta por sus sagrados ideales.

Una voz: Por el bolsillo de Sota.

El señor PRIETO, que tenía pedida la palabra, cede sus derechos al señor Goicoechea, por entender que en esta cuestión los llamados a entender son los mauristas.

El señor GOICOECHEA defiende el informe del Tribunal Supremo.

Comienza diciendo que los nacionalistas catalanes han extendido su influjo y tutela a los vascos, infiltrándoles por lo menos su modernismo y su espíritu crítico.

Agrega que en Vizcaya no hay un movimiento nacionalista verdadero, sino un movimiento de pisos de la Casa Sota.

Dice a continuación que los fueros de Vizcaya daban a los ricos derechos de ser elegibles.

El señor PRIETO pronuncia unas palabras que no se entienden.

Segue en el uso de la palabra el señor GOICOECHEA y hace historia de las elecciones en el distrito de Baracald, afirmando que, a pesar de las coacciones del presidente de la Diputación y de la escandalosa compra de votos, el señor Ibarra obtuvo una gran mayoría.

Por esta razón fueron promovidos los incidentes, con objeto de que fuera repetida la elección en algunas secciones, y violentando la voluntad de los electores consiguió el señor Zaballa una pequeña mayoría.

Esto queda probado en cuatro actas notariales, en las que consta, entre otras cosas, que las urnas estaban custodiadas por guardias municipales y grupos que gritaban «Gora Euzkadi» cuando votaba un nacionalista y «Muera España» cuando lo hacía un maurista. (Rumores y protestas de los regionalistas.)

Lee el acta de la sección de Guecho, en la que consta que al ser refutado un elector maurista, un grupo capitaneado por agentes del señor Sota originó un escándalo a los gritos de «Gora Euzkadi»; entonces un grupo maurista contestó gritando viva España, subiendo el escándalo de punto, durante el cual se dieron varios mueras a España.

Esto—dice el señor Goicoechea—no hay que comentarlo, o por lo menos yo no quiero ponerle el comentario que merece. Termina pidiendo que se apruebe el dictamen del Tribunal Supremo, por creer que se inspira en un criterio de justicia.

El señor EIZAGUIRRE rectifica, diciendo que no se explica cómo habiendo guardado civil en los colegios, permitiera que se dieran mueras a España debajo de sus bigotes.

(Protestas energicas; en toda la Cámara y risas por la forma descompuesta en que se expresa el orador, al que llama al orden el presidente.)

Continúa el señor EIZAGUIRRE, afirmando que no hubo el incidente relatado por el señor Goicoechea.

El señor GOICOECHEA rectifica brevemente, diciendo que la Guardia civil no toleró que se dieran los mueras, desalojando el local.

Esto—dice, dirigiéndose al presidente—es por sí lo ignora su señoría, otro vicio de nulidad del acta.

Queda aprobado el informe del Tribunal Supremo en votación nominal.

Se da lectura de otros informes del Tribunal Supremo, aprobándose sin discusión.

Entre los dictámenes aprobados figura el acta de Bilbao.

Se somete a discusión el acta de Cas-



Anís Udalla MARCAS registradas. Coñac Udalla

BALDOMERO LANDA (Sucesores) - UDALLA (Santander) - Depósito: Méndez Núñez, número 7

Casa GIRIBET

SASTRE IMPORTACION DIRECTA EN ARTICULOS EXCLUSIVAMENTE INGLESSES: -ALTAS FANTASIAS-

Real Casa BLANCA, NÚMERO 11 :: TELÉFONO 910

meses; pero aportaremos el máximo de nuestros esfuerzos para lograr un resultado feliz y definitivo. La nueva táctica alemana. Dice «Le Figaro»: «La ofensiva que los alemanes acaban de emprender sobre el frente inglés...»

Bolsas y Mercados

Table with columns: Interior F., Amortizable 5 por 100 F., Amortizable 4 por 100 F., Banco de España, Tabacos, Azucareras, etc.

BOLSA DE BILBAO

Table with columns: Fondos públicos, Amortizable, Matadero, etc.

Gran fantasía de «Margarita la Tornera» (estreno).—Chapi. Farmacias.—Las que han de quedar abiertas en la tarde de hoy, son: Señor Torriente, plaza de la Esperanza...

NOTICIAS SUELTAS

Instrucción pública.—Las jubilaciones, viudedades y orfandades del primer trimestre del año actual, se pagarán todos los días laborables, de once a una, en el sitio de costumbre...

EL CENTRO DE PEDRO A. SAN MARTIN

Observatorio meteorológico del Instituto Día 6 de abril de 1918. 8 horas 16 horas

Vino Pinedo

a la kola, coca, guarana, cacao y ácido fosfórico asimilable. Por su composición científica y dosificación inimitable, lo recomendamos las primeras empuerías médicas. El mejor tónico.

Sociedad Amigos del Sardinero

Han ingresado a formar parte de esta Sociedad, los nuevos socios que se manifiestan a continuación:

«La Niñera Elegante»

PUENTE, NUMERO 9 Única Casa en uniformes para doncellas, amas, añas y niñeras. Deantales de todas clases, cuellos, puños, tocas, etc., etc.

Salón de Modas

Doña Encarnación Méndez (de la Casa «Larrosa-Méndez, Hernán Cortés, 2, principal), pone en conocimiento de su distinguida clientela que, desde mañana, expondrá en su Salón de Modas las últimas creaciones parisinas en Sombreros para Señora.

Trajes para niños

Abrigos, uniformes, guardapolvos, etc. MARIA ARNAIZ.—Padika, 1, 1. Precios económicos.

Champagne Noël

Pídase en hoteles, restaurantes y ultramarinos. Depósito: Andrés Arche del Valle — Santa Clara, 11 —

SE ALQUILA

piso segundo, grande, sitio muy céntrico. En esta Administración, informarán.

CRONICA REGIONAL

SAN FELICES DE BUELNA Detención de un reclamado.—Por la benemerita del puesto de Los Corrales ha sido detenido, y puesto a disposición del Juzgado de instrucción de Torrelavega, un vecino de este pueblo, que estaba reclamado por dicho Juzgado para cumplir una sentencia que le fué impuesta.

SECCION MARITIMA

La carga del «Cristina».—Durante el día de ayer desargó las mercancías que tenía a bordo el trasatlántico «Cristina» María Cristina con destino a Bilbao, las cuales fueron transportadas al vapor «Cabo Carvoeiro», que las conducirá a su destino.

En Nueva Montaña

Una conferencia. La Sociedad recreativa Pro Cultura, que ha poco se inauguró, cumpliendo los fines del reglamento de la misma, ha iniciado una serie de conferencias sociales altamente instructivas.

Parte comercial

Valladolid, 5 de abril. Trigos.—El mercado va entendiéndose por la buena demanda que hay, por parte de la especulación, que en cuenta fácil colocación en el mercado de Barcelona, en donde hace falta este grano y se busca lo facturado y lo de próxima facturación, pues hay prisa en recibirlo. El mercado está muy firme.

SUCESOS DE AYER

Crustales rotos. Ayer fueron denunciados dos chicos que viven, respectivamente, en la calle de San Fernando y Cuesta de Gijaya, por romper con una piedra un cristal de un comercio establecido en la plaza de Pl y Margall.

La Caridad de Santander

El movimiento del Asilo en el día de ayer fué el siguiente: Comidas distribuidas, 1.961. Transesentes que han recibido albergue, 15.

Vida religiosa

En la Catedral.—Misas a las seis la primera hasta las ocho, cada media hora. A las nueve y cuarto, la conventual. Misa a las doce.

Los espectáculos

SALON PRADERA.—Compañía cómica dramática del insigne actor don Ricardo Puga. A las tres y media de la tarde.—«La gobernadora».

Monte de Piedad de Alfonso XIII

Resumen de las operaciones realizadas en el mes de la fecha.

Table with columns: Prestamos sobre alhajas y ropas, Desempeños de alhajas y ropas, etc.

En casa particular

¿Quiere usted aprender francés o inglés? El método Cortina, con discos, le facilitará hablarlos con perfección; ojalá juzguelos.

Restaurant «El Cantábrico»

El mejor de la población. Servicio a carta y por cubiertos. Servicio especial para banquetes, bodas y lunchos preparados. Habitaciones.

CLAUDIO GOMEZ :-: FOTÓGRAFO

PALACIO DEL CLUB DE REBATAS.—SANTANDER PRIMERA CASA EN AMPLIACIONES Y POSTALES

LA HISPANO-SUIZA

20 H. P. (Alfonso XIII). Diez y seis válvulas Pombo y Alvear Presupuestos: Paseo de Pereda, núm. 26.—SANTANDER

Si desea usted un traje elegante

bien confeccionado y a precio económico, visite la acreditada sastrería LA VILLA DE MADRID PUERTA LA SIERRA, 1 LUTOS EN OCHO HORAS

EL SELLO INSTANTANEO «YER»

Cura en 5 minutos EL DOLOR DE CABEZA

- El Sello YER cura Jaquecas. El Sello YER cura Dolores Reumáticos. El Sello YER cura la Grippe. El Sello YER cura Dolores de Oídos. El Sello YER cura Cólicos. El Sello YER cura Dolor de Muelas. El Sello YER cura la Gota. El Sello YER cura Dolores Nerviosos.

De venta en todas las principales y farmacias droguerías.

En casa particular

¿Quiere usted aprender francés o inglés? El método Cortina, con discos, le facilitará hablarlos con perfección; ojalá juzguelos.

Restaurant «El Cantábrico»

El mejor de la población. Servicio a carta y por cubiertos. Servicio especial para banquetes, bodas y lunchos preparados. Habitaciones.

CLAUDIO GOMEZ :-: FOTÓGRAFO

PALACIO DEL CLUB DE REBATAS.—SANTANDER PRIMERA CASA EN AMPLIACIONES Y POSTALES

LA HISPANO-SUIZA

20 H. P. (Alfonso XIII). Diez y seis válvulas Pombo y Alvear Presupuestos: Paseo de Pereda, núm. 26.—SANTANDER

Si desea usted un traje elegante

bien confeccionado y a precio económico, visite la acreditada sastrería LA VILLA DE MADRID PUERTA LA SIERRA, 1 LUTOS EN OCHO HORAS

EL SELLO INSTANTANEO «YER»

Cura en 5 minutos EL DOLOR DE CABEZA

- El Sello YER cura Jaquecas. El Sello YER cura Dolores Reumáticos. El Sello YER cura la Grippe. El Sello YER cura Dolores de Oídos. El Sello YER cura Cólicos. El Sello YER cura Dolor de Muelas. El Sello YER cura la Gota. El Sello YER cura Dolores Nerviosos.

De venta en todas las principales y farmacias droguerías.

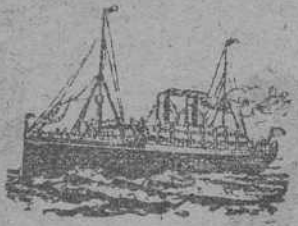


# PRECIOS DE TASA

Delantales de mujer a . . . . .	3 reales	Lanillas azul marino y negro . . . . .	5 reales	Camisas de pisana, para caballero, a . . . . .	3 ptas.
Percalés batista a . . . . .	2 reales	Franelas de lana, para camisas, a . . . . .	6 reales	Mantales fuertes de algodón a . . . . .	5 y 6 ptas.
Pisanas medio ancho, colores sólidos, a . . . . .	7 perras	Camisas de mujer, lavado primera, a . . . . .	3 ptas.	Corsés de mujer a . . . . .	2 ptas.
Pisanas doble ancho, clase superior, a . . . . .	7 reales	Calzoncillos, lavado superior, de hombre, a . . . . .	9 reales	Género de sábanas, superior, a . . . . .	2 ptas.
Telas blancas lavadas, para camisas, a . . . . .	6, 7, 8 y 9 perras				

Si quiere ustedes ver los dineros que ahorra comprando en esta Casa, visite otras que no tengan tasa.

Isabel II, número 4. **VIRGILIO CARRO** Isabel II, número 4



Vapores correos españoles

## Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

### REINA MARIA CRISTINA

El día . . . de marzo, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor  
Su capitán don Eduardo Fano.  
Admitiendo pasaje y carga para Habana y Veracruz.  
Precios del pasaje en tercera ordinaria:  
PARA HABANA: Pesetas 280, 12,50 de impuestos y 8,50 de gastos de desembarque.  
PARA SANTIAGO DE CUBA, en combinación con el ferrocarril: Pesetas 515, 2,50 de impuestos y 2,50 de gastos de desembarque.  
PARA VERACRUZ: Pesetas 280 y 7,50 de impuestos.  
También admite pasaje de todas clases para COLON, con transbordo en la Habana a otro vapor de la misma Compañía, siendo el precio del pasaje, en tercera ordinaria, 300 pesetas, más 7,50 de impuestos.

### Línea del Río de la Plata

SALIDAS FIJAS DE SANTANDER, TODOS LOS MESES, EL DIA ULTIMO  
EL DIA 30 DE ABRIL, a las once de la mañana, saldrá de Santander el vapor  
**SANTA ISABEL**  
para transbordar en Cádiz al

### Reina Victoria Eugenia

de la misma Compañía, admitiendo pasaje y carga con destino a Montevideo y Buenos Aires.  
Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores M<sup>rs</sup>. DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA.—Muelle, 38.—Teléfono número 33.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

**LÍNEA DE CUBA MEJICO**  
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Curruña, Gijón y Santander.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 2 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.  
Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**LÍNEA BRASIL-PLATA**  
Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.  
También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de

### ESTÓMAGO

desarreglos intestinales (diarrea, estreñimiento), es porque desconocen la maravillosas curaciones del

### DIGESTÓNICO

De venta en farmacias y droguerías.  
Deposición Pérez, Martín y C<sup>ía</sup>, Madrid; en la Argentina, Luis Dufour-1278-Victoria-1279, Buenos Aires. En Bolivia, Matías Colón La Paz

## Estreñimiento

No se puede desatender esta indisposición sin exponerse a jaquecas, almorzadas, vahidos, nerviosidad y otras consecuencias. Urge atajarla a tiempo, antes de que se convierta en graves enfermedades. Los polvos regularizadores de RINCON son el remedio tan sencillo como seguro para combatir, según lo tiene demostrado en los 35 años de éxito creciente, regularizando perfectamente el ejercicio de las funciones naturales del vientre. No reconocen rival en su benignidad y eficacia. Véase prospecto al autor, M. RINCON, farmacia.—BILBAO.  
Se vende en Santander en la droguería de Pérez del Molino y Compañía.

## SERVICIO DE TRENES

**SANTANDER-MADRID**  
Seres.—Sale de Santander, a las 18,27; llega a Madrid, a las 8,40.—Sale de Madrid, a las 17,25; llega a Santander, a las 8.  
Mixto.—Sale de Santander, a las 7,23; llega a Madrid, a las 6,40.—Sale de Madrid, a las 7; llega a Santander, a las 18,40.

**SANTANDER-BILBAO**  
Salidas de Santander, a las 8,15 y 16,45. Llegadas a Bilbao, a las 12,5 y 20,33.  
Salidas de Bilbao, a las 7,40 y 16,50. Llegadas a Santander, a las 11,35 y 20,40.  
De Santander a Marrón, a las 17,35.—De Marrón a Santander, a las 7,20.  
De Santander a Liérganes, a las 8,55, 12,15 y 19,40.  
De Liérganes a Santander, a las 7,25, 1,30, 14 y 18,20.  
De Santander a Orrejo, a las 17,35.—De Orrejo a Santander, a las 8,51.

**ASTILLERO-ONTANEDA**  
Salidas de Santander, a las 11,15 y 18,20.  
Salidas de Ontaneda-Alceda, a las 7,28 y 14,28.

**SANTANDER-LLANES**  
Salidas de Santander, a las 8 y 12. (El segundo de estos trenes continúa a Oviedo.)  
Salidas de Llanes, a las 7,55, 12,40 y 18,10. (El segundo tren prosigue a Oviedo.)

**SANTANDER-CEBASON DE LA SAL**  
De Santander a Cebazón de la Sal, a las 19,40.  
De Cebazón de la Sal a Santander, a las 7,15.

**SANTANDER-TORRELAVEGA**  
(Jueves y domingos o días de mercado.)  
Salida de Santander, a las 7,20. Llegada a Torrelavega, a las 8,28.  
Salida de Torrelavega, a las 12,5. Llegada a Santander, a las 13,2.

**SERVICIO POSTAL**  
Imposición y retirada de valores declarados y paquetes postales, de 9 a 19,30.  
Certificados, de 9 a 19,30.  
Giro postal, de 9 a 13.  
Pago de giros, de 10 a 13.  
Imposiciones Caja de Ahorros y reintegros (excepto los viernes), de 9 a 13.  
Reclamaciones de correspondencia asegurada y certificada, de 9 a 11.  
Lista y apartado, de 8 a 8,30 y de 10 a 19.  
Reparto a domicilio del correo de Madrid, mixto de Valladolid y Asturias, a las 10.—Correo de Bilbao, Liérganes y mixto de Llanes, a las 12,45.—Correo de Asturias, Bilbao, Liérganes y Ontaneda, a las 18, 20.  
Los domingos se hace solamente el reparto a las 18,50.

### Agencia de pompas fúnebres de ANGEL BLANCO

Velasco, número 6 (casa de los Jardines)

GRAN FURGÓN AUTOMÓVIL, para traslado de cadáveres, dentro y fuera de la provincia.—Servicio al Santo Hospital y Casas de Expósitos y Caridad, a la Póstuma, Obrera Maurista y Círculo Católico de Obreros.

CORONAS, CRUCES, HÁBITOS, CAPILLA ARDIENTE  
Próximo a su terminación GRAN CARROZA IMPERIAL ESTUFA (para todo el que la pida).—Servicio permanente.

### LOCION PARA EL CABELLO

A BASE DE LAVONA

Es el mejor tónico que se conoce para la cabeza. Impide la caída de pelo y hace crecer maravillosamente, porque destruye la caspa que ataca a la raíz, por lo que evita la calvicie, y en muchos casos favorece la salida del pelo, resultando éste sedoso y flexible. Tan precioso preparado debía predecir: siempre un buen tocador, aunque sólo fuese por la que hermosa el cabello, prescindiendo de las demás virtudes que tan justamente se le atribuyen.  
Precios de 2 y 3,50 pesetas. La etiqueta indica el modo de usarlo.  
Se vende en Santander en la droguería de Pérez del Molino y Compañía.

### CAFÉS TOSTADOS MARCA EL CAMELLO

IMPORTACION DIRECTA SANTANDER

### SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA BARCELONA

Consumido por las Compañías, de ferrocarriles del Norte de España, de Mediana del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.  
Carbones de vapor.—Mandos para fraguas.—Aglomerados.—Cok para usos metalúrgicos y domésticos.  
Háganse los pedidos a la

### Sociedad Hullera Española

Pelayo, 6 bis, Barcelona, o a sus agentes: en MADRID, don Ramón Topeta, Alfonso XII, 16.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJÓN y AVILES, agentes del a «Sociedad Hullera Española».—VALENCIA, don Rafael Verza.  
Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

### La Propicia

Agencia de pompas fúnebres.

### Ceferino San Martín.

Agente funerario de las Sociedades especiales de la Compañía Trasatlántica, ilustrísimo Cabildo Catedral, de todas las Comunidades religiosas de la capital, Sociedades de Socorros y otras.  
Furgón automóvil para el traslado de cadáveres.  
Única Casa que dispone de coche estufa.  
Gran surtido de féretros y arcos de gran lujo, coronas, cruces, instalación de capillas ardientes, hábitos, etc.  
Con los mejores coches fúnebres de primera, segunda y tercera clase.  
ALAMEDA PRIMERA, número 22, habita y entresuelos.—Teléfono 481.  
SERVICIO PERMANENTE SANTANDER

## TOS

Las antiguas pastillas pectorales de Rincon, tan conocidas y usadas por el público santanderino, por su brillante resultado para combatir la tos y afecciones de garganta, se hallan de venta en la droguería de Pérez del Molino, en la de V. Saizraña y Calvo y en la farmacia de Erasun.  
CINCUENTA CENTIMOS CAJA

## Talleres de fundición y maquinaria. Obregón y Comp.-Torrelavega

Construcción y reparación de todos aparatos.—Reparación de automóviles.

### (S. A.) La Piña Tallada.

FABRICA DE TALLAR, BISELAR Y RESTAURAR TODA CLASE DE LUNAS, ESPEJOS DE LAS FORMAS Y MEDIDAS QUE SE DESEA, CUADROS CRABADOS Y MOLDURAS DEL PAIS Y EXTRANJERO.  
DESPACHO: Amós Escobedo, núm. 4.—Teléfono 8-22.—FABRICA: Obregón y Comp.

### Anisosa - Solución Benedicto.

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo de esencia de anís. Sustituye con gran ventaja el bicarbonato en todos sus usos.—Caja: 0,50 pesetas.

de glicero-fosfato de cal de CREOSOTAL. Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.—Precio: 0,50 pesetas.

DEPOSITO: DOCTOR BENEDICTO, San Bernabé, número 11.—Madrid  
De venta en las principales farmacias de España.  
EN SANTANDER: Pérez del Molino y Compañía.

### LA CURACION DEL Venéreo, Sífilis e Impotencia

puede decirse que ya es un hecho ciertísimo, seguro y rápido gracias a los maravillosos medicamentos del profesor

### Donnatti, DE ROMA

Jamás la célebre frase del gran conquistador César Augusto: «Llegué, vi, vencí», puede aplicarse mejor que a los célebres medicamentos DONNATTI, que apenas introducidos en España, se han puesto a la cabeza de todos sus similares, nacionales y extranjeros por sus grandes virtudes curativas.

Nuestros eminentes médicos certifican sus resultados, teniendo a disposición de nuestros clientes dichos certificados.

**Venéreo, purgación:** Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias, pudiendo hacerse la curación uno mismo. La irritación, frecuencia de orina, escozor, estrecheces uretrales, cistitis, catarros de la vejiga, desaparecen como por arte de encantamiento con los CONFITES DONNATTI.—Pesetas, 4 la caja. LA MOLESTA GOTA MILITAR, desaparece instantáneamente con la maravillosa

**Inyección del Prof. Stefano Donnati,** siendo esta inyección la única que la hace desaparecer definitivamente. Ulceras, etc. et. Un frasco inyección DONNATTI, 4 pesetas.

**La sífilis:** El único preparado racional, científico y de resultados positivos que hace desaparecer todas las señales a las primeras dosis, es el MARAVILLOSO ROOB DONNATTI. Es el depurativo por excelencia, cura radicalmente la SIFILIS, sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre infecta. Cura adenitis glandulares, dolores de los huesos, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc. et. Un frasco ROOB DONNATTI, 4 pesetas.

**Impotencia:** Esta plaga de la generación actual, que hace volver prematuramente viejos a muchos jóvenes, ha dejado de existir desde que el profesor DONNATTI, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve la juventud y el vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Es al mismo tiempo tónico, estomacal y de gran reforzante. El ELIXIR DONNATTI, deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco de Elixir DONNATTI, 6 pesetas.

**Casa Central en Roma:** Via Lombarda, 35; República: Farmacia Hispano-Americana, Boquería, 47, en donde se facilitarán instrucciones y prospectos gratuitamente. Vende en Santander: PEREZ DEL MOLINO Y COMP.<sup>ia</sup>, y farmacias de importancia

**VENDO Luz sin rival,**  
hotel barato en Peñacastillo, al pié del tranvía. En esta Administración, informarán.

### SEDUCEN

la posposidad con que innumerables dentíficos se anuncian.  
Los polvos dentíficos de

### San Autolín

seducen, por dar a la dentadura una blancura nivea, labios y encías carmin por lo cual son infalibles en el tocador y todo elegante.  
Pídanse en todas partes, 50 centimos cajita. (Marca registrada.)

### Ciriaco Vega.

PRACTICANTE  
Ha trasladado su domicilio a San José, 1, 1.<sup>o</sup>

### Encuadernación.

DANIEL GONZALEZ  
Calle de San José, número 9, San J.

### COMPRO Y VENDO

TODA CLASE DE MUEBLES USADOS  
Calle de San de Herrera, 2.

IMPRESA, PAPELERIA, OBJE-  
TOS DE ESCRITORIO  
**Casa CUEVAS S. A.**  
Talleres: Atalaya, 7.—Despacho: Plaza Vieja, 4.  
PRECIOS BARATÍSIMOS